

Gobierno presenta proyecto de ley para fortalecer el Ministerio Público y la investigación criminal

- *En la mañana de ayer, los ministros de Energía y Economía, Diego Pardow y Nicolás Grau respectivamente, detallaron a representantes de los partidos políticos las estrategias de desarrollo de hidrógeno verde (H2V) y litio. Durante la tarde la subsecretaria les expuso una síntesis del trabajo respecto de las medidas propuestas para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los mecanismos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Pacto Fiscal.*

Santiago, 17 de octubre de 2023.- Con el objetivo de fortalecer al Ministerio Público en su capacidad para abordar la investigación y enfrentar de manera más efectiva la persecución penal, la Vicepresidenta de la República, Carolina Tohá, acompañada de los ministros de Hacienda y Justicia, Mario Marcel y Luis Cordero, respectivamente, presentó el proyecto de ley que permitirá aumentar la dotación de funcionarios y fiscales del ente persecutor.

El proyecto de ley refuerza las herramientas y recursos de la Fiscalía Nacional con el fin de llevar a cabo una investigación y persecución penal eficaz, prestar la debida atención a víctimas y testigos de delitos, avanzar en una mayor cobertura y atención, poniendo especial énfasis en aspectos como la distribución regional y el volumen de causas del Ministerio Público, procurando a su vez fortalecer los estándares de calidad en la gestión.

Carolina Tohá, Vicepresidenta de la República destacó que: "Este proyecto se inserta en un esfuerzo amplio del gobierno para dar respuesta a los desafíos de la criminalidad, pero ante todo para dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas que quieren tranquilidad y seguridad en sus barrios. La legislación que crea el Ministerio de Seguridad, la que fortalece el rol preventivo de los municipios, el proyecto de atención a las víctimas"

"En definitiva, este conjunto de instituciones más fortalecidas, nos va a dejar con una arquitectura de seguridad del Estado modernizada, más sofisticada y a la altura de los desafíos que tenemos para combatir el delito. Y este proyecto es una muestra de la importancia de trabajar colaborativamente entre la Fiscalía, los Ministerios de Interior, Justicia y Hacienda y hoy vuelve al Parlamento donde esperamos su pronta aprobación.", puntualizó la Vicepresidenta.

Por su parte el **Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero**, relevó que "El proyecto considera, por un lado, un incremento de la dotación del Ministerio Público destinado a fortalecer las fiscalías regionales. En órdenes de magnitud, aproximadamente, este proyecto de ley implica pasar a tener una cifra de 5 fiscales por cada 100.000 habitantes, un aumento bien significativo y es coherente con lo que sucede en sistemas a los cuales deseamos aproximarnos".

"Por otro lado, se mejorará las capacidades operativas de las fiscalías regionales con el propósito de dotar no solo de mejor gestión en la persecución criminal, sino que también para proporcionar mejores soluciones a las víctimas".

En tanto, el **Ministro de Hacienda, Mario Marcel** recordó que este proyecto es fruto del trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia y el Ministerio Público: "La seguridad es un tema importante para el gobierno. Por esta razón, hemos estado trabajando en este proyecto que aumenta la dotación del Ministerio Público, con los incentivos remuneracionales y asignaciones profesionales para perfeccionar la carrera funcionaria. Este es un compromiso que adquirimos con el Congreso en la discusión del Presupuesto anterior, y lo estamos cumpliendo", sostuvo.



Además, explicó que el costo de esta iniciativa será de \$8.619 millones el primer año para llegar a los \$43.672 millones en régimen lo que está dentro del incremento del gasto en seguridad y administración de justicia anunciado por el Presidente Boric hace unos meses.

Cifras del observatorio de homicidios

Según el informe desarrollado por el Observatorio de Homicidios de la Subsecretaría de Prevención del Delito de Chile, en colaboración con el Ministerio Público, se detectaron cambios significativos del delito de homicidio en Chile.

- Un incremento sostenido en la gravedad de los homicidios: Si en 2019 las armas de fuego figuraban en un 38,2% de los casos, en 2022, esta proporción se elevó al 53,9%.
- En cuanto a delitos relacionados con drogas, las cifras también muestran un aumento sostenido. Desde 2006, se observa un incremento del 199% en causas vinculadas a estas materias, escalando desde las 10.474 causas reportadas en ese año, hasta las 31.401 registradas en 2022.

